ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	No. de Celular.	Fecha	
28	8	2025	Cargo:	REPRESENTANTA LEGAL	3505823618	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025**

N° C.C. / NIT: 901.898.749-1

Dirección: **CL 17 N° 33-76**

No. Celular: 3103492896

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: csenalizarbogota2025@gmail.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2024/12/10 No.: 2024-3652 Fecha de inicio: 2025/01/23 Plazo de Ejecución: Meses 34 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR-OCCIDENTE

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO : La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Secretaría pagará al contratista el valor total del contrato que se suscriba por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con su oferta económica mediante actas parciales mensuales y de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista de obra para la zona adjudicada y para cada año de vigencia de ejecución del contrato.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	23	07	2025		22	08	2025

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL | DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 | Pensionado

VALOR IVA | No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 736.532.262 — SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 34 | Número de pago actual: 7

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 18.771.473.428	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1	fecha	2024/08/26
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha	
3. Valor cancelado	$ 6.785.862.603	$ 395.915.519	No. Registro Presupuestal	19	fecha	2025/01/07
4. Valor a cancelar	$ 736.532.262	Anticipo	No. Registro Presupuestal		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 11.249.078.563		Código cuenta presupuestal	O230117240920240124		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
12 - Banco de Occidente	Corriente	285-867-339	

VII. OBSERVACIONES

Nota 1: El valor de Georreferenciación para la cuenta N° 7, por $116,294,568, se encuentra incluido en el presente proceso de pago, ya que dicho pago fue avalado por la interventoría con base en la entrega total de la georreferenciación a la SDM correspondiente a los diseños de la cuenta N.º 7.

Firma del Contratista

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS

Representante Legal Consorcio Señalizar Bogotá 2025

C.C. / NIT 80.240.108 de Bogotá

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. identificador 285247

Firma supervisor

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Representante Legal Consorcio Interobras Posso Aldeic

C.C. / NIT 88.197.628 de Cúcuta

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	3505823618
28	8	2025	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	901.898.749-1

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] No. 2024-3652

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR-OCCIDENTE

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	23	07	2025	Hasta	22	08	2025

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 7, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA 6 SUR-OCCIDENTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 7, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 7, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 7	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 7 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 7
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	SI

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS		Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA (Persona con Discapacidad - PcD - Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador: 265247)
Represntante Legal CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025		**HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**
		Representante Legal CONSORCIO INTEROBRAS POSSO ALDEIC
C.C. / NIT 80.240.108 de Bogotá	C.C. / NIT	C.C. / NIT 88.197.628 de Bogotá

CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | BOGOTÁ

F-1 CM - 014 OB

Fecha							
DD	MM	AÑO	CTO N°: 7				
28	AGOSTO	2025	DE RECIBO PARCIAL No 7	CORRESPONDIENTE AL MES DE	AGOSTO (MES)	DE	2025 (AÑO)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 7

CONTRATO No 2024-3652 **DE** 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, ZONA SUR-OCCIDENTE

CONTRATISTA CONSORCIO SENALIZAR BOGOTA 2025

INTERVENTOR CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC

DIRECTOR DE INTERVENTORIA HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (28) días del mes de AGOSTO de 2025 (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS — Representante legal de Contratista
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA — Representante legal de Interventoria
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoria)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de obra OBRA del mes de AGOSTO

según condiciones que se detallan a continuación:

VALOR TOTAL VIGENCIA 2024 $ 2.815.721.000
VALOR TOTAL VIGENCIA 2025 $ 6.209.487.857
VALOR TOTAL VIGENCIA 2024-2025 $ 9.025.208.857

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2024-2025			ACTA DE MODIFICACION N°7			CONDICIONES FINALES			ACTA N° 7		ACUMULADOS CONTRATO		POR EJECUTAR VIGENCIA 2024-2025	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	+ -	CANT.	VR. UNITARIO		CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	CANT.	Vr PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	136	$ 447.494	$ 60.859.184	29,57	$ 13.232.398	+	165,57	$ 74.091.582		0,90	$ 402.744,00	165,57	74.090.642,00	0,00	939,00
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UN	82	$ 142.340	$ 11.671.880	71,00	$ 10.106.140	+	153,00	$ 21.778.020		1,00	$ 142.340,00	153,00	21.778.020,00	0,00	0,00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UN	356	$ 196.957	$ 70.116.692	0,00	$ -	+	356,00	$ 70.116.692		1,00	$ 196.957,00	277,00	54.557.089,00	79,00	15.559.603,00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivo Tipo XI, película antigrafitti, poste de tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UN	146	$ 448.218	$ 65.439.828	0,00	$ -	+	146,00	$ 65.439.828		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	146,00	65.439.828,00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UN	565	$ 337.668	$ 190.782.420	5,00	$ 1.688.340	+	570,00	$ 192.470.760		9,00	$ 3.039.012,00	570,00	192.470.760,00	0,00	0,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UN	297	$ 534.540	$ 158.758.380	-62,00	-$ 33.141.480	-	235,00	$ 125.616.900		14,00	$ 7.483.560,00	235,00	125.616.900,00	0,00	0,00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	UN	444	$ 675.127	$ 299.756.388	-382,00	-$ 257.898.514	-	62,00	$ 41.857.874		7,00	$ 4.725.889,00	62,00	41.857.874,00	0,00	0,00
8	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente.	M2	293	$ 470.972	$ 137.994.796	-255,53	-$ 120.347.475	-	37,47	$ 17.647.321		0,00	$ 0,00	37,47	17.646.756,00	0,00	565,00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	UN	565	$ 612.706	$ 346.178.890	-538,00	-$ 329.635.828	-	27,00	$ 16.543.062		8,00	$ 4.901.648,00	27,00	16.543.062,00	0,00	0,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	UN	184	$ 437.128	$ 80.431.552	-156,00	-$ 68.191.968	-	28,00	$ 12.239.584		2,00	$ 874.256,00	28,00	12.239.584,00	0,00	0,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, material reflectivo Tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UN	66	$ 759.432	$ 50.122.512	-66,00	-$ 50.122.512	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 90 cm, material reflectivoTipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo normatividad vigente.	UN	6	$ 558.627	$ 3.351.762	-6,00	-$ 3.351.762	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolucion 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. Cumpliendo normatividad vigente.	UN	96	$ 248.611	$ 23.866.656	-38,00	-$ 9.447.218	-	58,00	$ 14.419.438		0,00	$ 0,00	58,00	14.419.438,00	0,00	0,00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 51 x 66 cm (figura 5-14 Resolucion 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	185	$ 334.665	$ 61.913.025	-185,00	-$ 61.913.025	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstaculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolucion 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	21	$ 365.219	$ 7.669.599	45,00	$ 16.434.855	+	66,00	$ 24.104.454		0,00	$ 0,00	66,00	24.104.454,00	0,00	0,00
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstaculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolucion 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	3	$ 288.537	$ 865.611	6,00	$ 1.731.222	+	9,00	$ 2.596.833		1,00	$ 288.537,00	9,00	2.596.833,00	0,00	0,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	UN	51	$ 358.096	$ 18.262.896	14,00	$ 5.013.344	+	65,00	$ 23.276.240		1,00	$ 358.096,00	65,00	23.276.240,00	0,00	0,00
18	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumpliendo con normatividad vigente.	UN	80	$ 475.403	$ 38.032.240	-40,00	-$ 19.016.120	-	40,00	$ 19.016.120		2,00	$ 950.806,00	40,00	19.016.120,00	0,00	0,00
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 ó SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	73	$ 247.746	$ 18.085.458	16,00	$ 3.963.936	+	89,00	$ 22.049.394		0,00	$ 0,00	89,00	22.049.394,00	0,00	0,00
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigrafitti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	96	$ 290.309	$ 27.869.664	0,00	$ -	+	96,00	$ 27.869.664		0,00	$ 0,00	2,00	580.618,00	94,00	27.289.046,00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigrafitti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UN	52	$ 427.745	$ 22.242.740	0,00	$ -	+	52,00	$ 22.242.740		0,00	$ 0,00	7,00	2.994.215,00	45,00	19.248.525,00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	111	$ 191.115	$ 21.213.765	0,00	$ -	+	111,00	$ 21.213.765		0,00	$ 0,00	61,00	11.658.015,00	50,00	9.555.750,00
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	59	$ 277.734	$ 16.386.306	0,00	$ -	+	59,00	$ 16.386.306		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	59,00	16.386.306,00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	13	$ 383.091	$ 4.980.183	0,00	$ -	+	13,00	$ 4.980.183		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	13,00	4.980.183,00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivotipo IV o superior, película antigrafitti, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	34	$ 141.062	$ 4.796.108	0,00	$ -	+	34,00	$ 4.796.108		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	34,00	4.796.108,00
26	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UN	87	$ 53.646	$ 4.667.202	44,00	$ 2.360.424	+	131,00	$ 7.027.626		0,00	$ 0,00	131,00	7.027.626,00	0,00	0,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2024-2025			ACTA DE MODIFICACION N°7		CONDICIONES FINALES			ACTA N° 7		ACUMULADOS CONTRATO		POR EJECUTAR VIGENCIA 2024-2025	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	+ -	CANT.	VR. UNITARIO	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	CANT.	Vr PARCIAL
27	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UN	27	$ 28.063	$ 757.701	0,00	$ -	+	27,00	$ 757.701	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	27,00	757.701,00
28	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UN	631	$ 28.769	$ 18.153.239	70,00	$ 2.013.830	+	701,00	$ 20.167.069	9,00	$ 258.921,00	701,00	20.167.069,00	0,00	0,00
29	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UN	38	$ 63.651	$ 2.418.738	0,00	$ -	+	38,00	$ 2.418.738	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	38,00	2.418.738,00
30	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	2082	$ 1.852	$ 3.855.864	0,00	$ -	+	2.082,00	$ 3.855.864	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	2.082,00	3.855.864,00
31	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	5653	$ 2.250	$ 12.719.250	0,00	$ -	+	5.653,00	$ 12.719.250	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	5.653,00	12.719.250,00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	845	$ 2.925	$ 2.471.625	110.807,08	$ 324.110.709	+	111.652,08	$ 326.582.334	10170,71	$ 29.749.326,75	111.652,08	326.582.334,00	0,00	0,00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	12372	$ 3.417	$ 42.275.124	0,00	$ -	+	12.372,00	$ 42.275.124	212,00	$ 724.404,00	6.920,20	23.646.324,00	5.451,80	18.628.800,00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	21617	$ 15.820	$ 341.980.940	13.432,18	$ 212.497.088	+	35.049,18	$ 554.478.028	3611,16	$ 57.128.551,20	35.049,18	554.478.027,60	0,00	0,00
35	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2, espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	1477	$ 28.075	$ 41.466.775	-1.477,00	-$ 41.466.775	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	M	10012	$ 5.337	$ 53.434.044	-10.012,00	-$ 53.434.044	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	M	1302	$ 6.501	$ 8.464.302	18.226,60	$ 118.491.127	+	19.528,60	$ 126.955.429	0,00	$ 0,00	19.528,60	126.955.428,60	0,00	0,00
38	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de soldos por volumen	M	853	$ 8.543	$ 7.287.179	0,00	$ -	+	853,00	$ 7.287.179	0,00	$ 0,00	728,60	6.224.429,80	124,40	1.062.749,20
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	2586	$ 50.348	$ 130.199.928	1.170,54	$ 58.934.348	+	3.756,54	$ 189.134.276	283,43	$ 14.270.133,64	3.756,54	189.134.275,92	0,00	0,00
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	178	$ 54.449	$ 9.691.922	735,00	$ 40.020.015	+	913,00	$ 49.711.937	0,00	$ 0,00	913,00	49.711.937,00	0,00	0,00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) marcas viales sin microesfera, Incluye antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	366	$ 51.983	$ 19.025.778	0,00	$ -	+	366,00	$ 19.025.778	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	366,00	19.025.778,00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera,con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	15620	$ 3.726	$ 58.200.120	-15.620,00	-$ 58.200.120	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de soldos por volumen	M	7356	$ 4.605	$ 33.874.380	-7.356,00	-$ 33.874.380	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	3678	$ 6.070	$ 22.325.460	-3.678,00	-$ 22.325.460	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	210	$ 36.111	$ 7.583.310	0,00	$ -	+	210,00	$ 7.583.310	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	210,00	7.583.310,00
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, con antideslizante espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	176	$ 42.904	$ 7.551.104	0,00	$ -	+	176,00	$ 7.551.104	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	176,00	7.551.104,00
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, Espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	2378	$ 43.958	$ 104.532.124	-2.378,00	-$ 104.532.124	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	6304	$ 3.578	$ 22.555.712	-6.304,00	-$ 22.555.712	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales, con antideslizante, sin microesfera. Demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	861	$ 48.457	$ 41.721.477	-861,00	-$ 41.721.477	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	6651	$ 20.213	$ 134.436.663	-6.651,00	-$ 134.436.663	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	1035	$ 25.167	$ 26.047.845	3.184,00	$ 80.131.728	+	4.219,00	$ 106.179.573	4219,00	$ 106.179.573,00	4.219,00	106.179.573,00	0,00	0,00
52	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	505	$ 33.267	$ 16.799.835	-300,00	-$ 9.980.100	-	205,00	$ 6.819.735	205,00	$ 6.819.735,00	205,00	6.819.735,00	0,00	0,00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	52	$ 178.692	$ 9.291.984	-52,00	-$ 9.291.984	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	51	$ 178.898	$ 9.123.798	-51,00	-$ 9.123.798	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	M	13815	$ 7.456	$ 103.004.640	-13.815,00	-$ 103.004.640	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	M	7340	$ 13.187	$ 96.792.580	80.566,47	$ 1.062.430.040	+	87.906,47	$ 1.159.222.620	5952,70	$ 78.498.254,90	87.906,47	1.159.222.619,89	0,00	0,00
57	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	M	10591	$ 15.884	$ 168.227.444	-4.604,40	-$ 73.136.290	-	5.986,60	$ 95.091.154	7,00	$ 111.188,00	5.986,60	95.091.154,40	0,00	0,00
58	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales,con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	5390	$ 66.961	$ 360.919.790	-5.390,00	-$ 360.919.790	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera,con antideslizante, y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	1325	$ 69.290	$ 91.809.250	-1.325,00	-$ 91.809.250	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	7793	$ 12.795	$ 99.711.435	-7.793,00	-$ 99.711.435	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	1330	$ 15.367	$ 20.438.110	-1.330,00	-$ 20.438.110	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	314	$ 19.657	$ 6.172.298	-314,00	-$ 6.172.298	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	658	$ 107.606	$ 70.804.748	-658,00	-$ 70.804.748	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	31	$ 113.020	$ 3.503.620	-31,00	-$ 3.503.620	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato con microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	631	$ 113.685	$ 71.735.235	13.008,41	$ 1.478.861.091	+	13.639,41	$ 1.550.596.326	1727,78	$ 196.422.669,30	13.639,41	1.550.596.325,85	0,00	0,00
66	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	593	$ 117.788	$ 69.848.284	5.890,54	$ 693.834.926	+	6.483,54	$ 763.683.210	550,52	$ 64.844.649,76	6.483,54	763.683.209,52	0,00	0,00
67	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	3334	$ 119.502	$ 398.419.668	-2.250,73	-$ 268.966.736	-	1.083,27	$ 129.452.932	0,00	$ 0,00	1.083,27	129.452.931,54	0,00	0,00
68	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	16856,00	$ 11.109	$ 187.253.304	-4.153,11	-$ 46.136.899	-	12.702,89	$ 141.116.405	1280,87	$ 14.229.129,29	12.702,89	141.116.405,01	0,00	0,00
69	Suministro e instalación de tachas reflectivas segun diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UN	14174	$ 10.609	$ 150.371.966	-4.432,00	-$ 47.019.088	-	9.742,00	$ 103.352.878	0,00	$ 0,00	9.742,00	103.352.878,00	0,00	0,00
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UN	14208	$ 14.798	$ 210.249.984	-12.667,00	-$ 187.446.266	-	1.541,00	$ 22.803.718	0,00	$ 0,00	1.541,00	22.803.718,00	0,00	0,00
71	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745). Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	9607	$ 8.244	$ 79.200.108	0,00	$ -	+	9.607,00	$ 79.200.108	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	9.607,00	79.200.108,00
72	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	9424	$ 8.762	$ 82.573.088	0,00	$ -	+	9.424,00	$ 82.573.088	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	9.424,00	82.573.088,00
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	13607	$ 14.491	$ 197.179.037	29.944,00	$ 433.918.504	+	43.551,00	$ 631.097.541	3223,00	$ 46.704.493,00	43.551,00	631.097.541,00	0,00	0,00
74	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retrorreflectivo tipo XL en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 6 cm, ancho de 15	UN	356	$ 102.517	$ 36.496.052	0,00	$ -	+	356,00	$ 36.496.052	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	356,00	36.496.052,00
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	687	$ 103.089	$ 70.822.143	1.478,00	$ 152.365.542	+	2.165,00	$ 223.187.685	0,00	$ 0,00	2.165,00	223.187.685,00	0,00	0,00
76	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	9	$ 193.043	$ 1.737.387	0,00	$ -	+	9,00	$ 1.737.387	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	9,00	1.737.387,00
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y	UN	1340	$ 235.269	$ 315.260.460	0,00	$ -	+	1.340,00	$ 315.260.460	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	1.340,00	315.260.460,00
78	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	122	$ 48.449	$ 5.910.778	0,00	$ -	+	122,00	$ 5.910.778	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	122,00	5.910.778,00
79	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	123	$ 36.801	$ 4.526.523	0,00	$ -	+	123,00	$ 4.526.523	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	123,00	4.526.523,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2024-2025			ACTA DE MODIFICACION N°7		CONDICIONES FINALES				ACTA N° 7		ACUMULADOS CONTRATO		POR EJECUTAR VIGENCIA 2024-2025	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	+ -	CANT.	VR. UNITARIO		CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	CANT.	Vr PARCIAL
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	760	$ 64.876	$ 49.305.760	0,00	$ -	+	760,00	$ 49.305.760		0,00	$ 0,00	340,00	22.057.840,00	420,00	27.247.920,00
81	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroflectivo tipo XI (Tipo "A", fijado en concreto, altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-16 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	166	$ 94.527	$ 15.691.482	-132,00	-$ 12.478.013	-	34,00	$ 3.213.469		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	34,00	3.213.469,47
82	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla mona #2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	176	$ 411.721	$ 72.462.896	0,00	$ -	+	176,00	$ 72.462.896		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	176,00	72.462.896,00
83	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	457	$ 409.528	$ 187.154.296	284,59	$ 116.547.574	+	741,59	$ 303.701.870		149,35	$ 61.163.006,80	741,59	303.701.869,52	0,00	0,00
84	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 3/4", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	25	$ 415.140	$ 10.378.500	0,00	$ -	+	25,00	$ 10.378.500		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	25,00	10.378.500,00
85	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	M	103	$ 452.070	$ 46.563.210	0,00	$ -	+	103,00	$ 46.563.210		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	103,00	46.563.210,00
86	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 2 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación, Figura 5.32 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M	329	$ 379.294	$ 124.787.726	0,00	$ -	+	329,00	$ 124.787.726		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	329,00	124.787.726,00
87	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retrorreflectivo tipo XI en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 0,90 m ancho de 1.0 m de acuerdo con la figura 5-26 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y	UN	3	$ 3.602.143	$ 10.806.429	0,00	$ -	+	3,00	$ 10.806.429		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	3,00	10.806.429,00
88	Suministro e instalación de Baliza iluminada elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6.4 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	6	$ 500.942	$ 3.005.652	0,00	$ -	+	6,00	$ 3.005.652		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	6,00	3.005.652,00
89	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¾ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo XI color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UN	44	$ 597.211	$ 26.277.284	0,00	$ -	+	44,00	$ 26.277.284		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	44,00	26.277.284,00
90	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UN	50	$ 71.526	$ 3.576.300	0,00	$ -	+	50,00	$ 3.576.300		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	50,00	3.576.300,00
91	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	M	5469,914	$ 114	$ 623.570	0,00	$ -	+	5.469,91	$ 623.570		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	5.469,91	623.570,20
92	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	219	$ 149.454	$ 32.730.426	763,00	$ 114.033.402	+	982,00	$ 146.763.828		7,96	$ 1.189.354,93	981,34	146.665.636,72	0,66	98.191,28
93	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	M2	13	$ 28.319	$ 368.147	0,00	$ -	+	13,00	$ 368.147		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	13,00	368.147,00
94	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	259	$ 7.963	$ 2.062.417	164,00	$ 1.305.932	+	423,00	$ 3.368.349		0,00	$ 0,00	393,00	3.129.459,00	30,00	238.890,00
95	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	2470	$ 3.573	$ 8.825.310	0,00	$ -	+	2.470,00	$ 8.825.310		0,00	$ 0,00	1.190,00	4.251.870,00	1.280,00	4.573.440,00
96	Retiro de bandas en agregado.	M2	28	$ 19.313	$ 540.764	0,00	$ -	+	28,00	$ 540.764		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	28,00	540.764,00
97	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UN	16	$ 53.462	$ 855.392	0,00	$ -	+	16,00	$ 855.392		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	16,00	855.392,00
98	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro. Incluye transporte a patios de la SDM	UN	3	$ 1.062.937	$ 3.188.811	76,00	$ 80.783.212	+	79,00	$ 83.972.023		0,00	$ 0,00	79,00	83.972.023,00	0,00	0,00
99	Limpieza con hidrolavado	UN	266	$ 8.480	$ 2.255.680	0,00	$ -	+	266,00	$ 2.255.680		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	266,00	2.255.680,00
100	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	150	$ 43.063	$ 6.459.450	3.431,02	$ 147.750.014	+	3.581,02	$ 154.209.464		1710,05	$ 73.639.883,15	3.581,02	154.209.464,26	0,00	0,00
101	Transporte de materiales	TON	704	$ 82.413	$ 58.018.752	-704,00	-$ 58.018.752	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	Suministro e instalacion de material granular (recebo)para lastrado de dispositivos de señalizacion (incluye transporte)	M3	303	$ 188.794	$ 57.204.582	-303,00	-$ 57.204.582	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	Suministro e instalación de resalto trapezoidal o pompeyano, material con alta resistencia al impacto, largo min 2,5 m, 2 rampas de acceso largo 1 m pendiente 15% máx., y altura 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-30 Resolución	M2	9	$ 5.017.667	$ 45.159.003	-9,00	-$ 45.159.003	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	Suministro e instalación de marcador cilíndrico o hito tubular, color amarillo, material sintético flexible, dos bandas de min 10 cm en material reflectivo blanco tipo IV o superior, altura entre 45 y 80 cm, diámetro entre 9,5 y 21,5 cm (figura 5-23	UN	16	$ 164.146	$ 2.626.336	-16,00	-$ 2.626.336	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105	Suministro e instalación resalto parabólico y circular, material con alta resistencia al impacto, largo entre 3,7 y 6,7 m y altura máx. 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-31 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) (por metro	M2	9	$ 4.440.737	$ 39.966.633	-9,00	-$ 39.966.633	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Suministro e instalación resalto tipo cojín en caucho con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-33 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M2	3	$ 1.336.392	$ 4.009.176	-3,00	-$ 4.009.176	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	Suministro e instalación resalto tipo cojín en plástico con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-33 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M2	9	$ 3.241.710	$ 29.175.390	-9,00	-$ 29.175.390	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Suministro e instalación islas peatonales ancho min 1,2 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	6	$ 14.499.660	$ 86.997.960	-6,00	-$ 86.997.960	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109	Suministro e instalación islas peatonales ancho min 1,5 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	3	$ 30.116.731	$ 90.350.193	-3,00	-$ 90.350.193	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110	Suministro e instalación cerrada vial de señalización en PVC o similar, color naranja, cuatro franjas horizontales (2 blancas, 2 naranja de material reflectivo tipo IV o superior), altura 140 cm, figura 7-16 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre	UN	13	$ 339.299	$ 4.410.887	-13,00	-$ 4.410.887	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	Baliza destellante de color amarillo, de acuerdo con el numeral 3.18.5 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	6	$ 273.603	$ 1.641.618	-6,00	-$ 1.641.618	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	Tope vehicular vertical, material con alta resistencia al impacto, altura min 60 cm con una banda de 15 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, diámetro min 60 mm (figura 5-20 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), incluye elementos de sujeción	UN	14	$ 141.246	$ 1.977.444	-14,00	-$ 1.977.444	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	Islas peatonales ancho min 1,8 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	3	$ 31.477.229	$ 94.431.687	-3,00	-$ 94.431.687	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	23	$ 420.626	$ 9.674.398	-23,00	-$ 9.674.398	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	13	$ 506.149	$ 6.579.937	-13,00	-$ 6.579.937	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116	Hito luminoso, con sistema de iluminación interno, luz continua, blanco o amarillo, altura de 70 cm, ancho mín. 30 cm (figura 5-27 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) provisto de un sistema de energización	UN	18	$ 1.601.116	$ 28.820.088	-18,00	-$ 28.820.088	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Suministro e instalación tachas luminosas bidireccionales intermitente (luz continua o intermitente) con superficie retrorreflectiva de área mínima de 600 mm2,cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa establecidos en la NTC 4746	UN	751	$ 374.764	$ 281.447.764	-706,00	-$ 264.583.384	-	45,00	$ 16.864.380		0,00	$ 0,00	45,00	16.864.380,00	0,00	0,00
118	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	52	$ 420.626	$ 21.872.552	-52,00	-$ 21.872.552	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	52	$ 506.247	$ 26.324.844	-52,00	-$ 26.324.844	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	52	$ 481.501	$ 25.038.052	-52,00	-$ 25.038.052	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 125 mils.Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	52	$ 562.907	$ 29.271.164	-52,00	-$ 29.271.164	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
122	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	52	$ 470.991	$ 24.491.532	-52,00	-$ 24.491.532	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
123	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	52	$ 533.508	$ 27.742.416	-52,00	-$ 27.742.416	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para paso vehicular de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	166	$ 766.292	$ 127.204.472	-166,00	-$ 127.204.472	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
125	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para ciclorrutas, de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	286	$ 690.254	$ 197.412.644	-286,00	-$ 197.412.644	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
126	Anclaje de bolardo no traspasable: en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2"(Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetropor 4" de	UN	451	$ 101.808	$ 45.915.408	-451,00	-$ 45.915.408	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales con microesfera y antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2422	$ 47.882	$ 115.970.204	-2.422,00	-$ 115.970.204	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) con microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2184	$ 101.444	$ 221.553.696	-2.184,00	-$ 221.553.696	-	0,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Suministro e instalación de tableros y/o lamas en lamina galvanizada C-20, papel retroflectivo tipo XI, fondos, textos, flechas, pictogramas y orlas en impresión digital. Incluye papel antigrafiti, tornilleria, perfiles para marcos y abrazaderas.	M2	61	$ 696.145	$ 42.464.845	200,00	$ 139.229.000	+	261,00	$ 181.693.845		0,00	$ 0,00	260,77	181.534.310,84	0,23	159.534,16
			VALOR TOTAL		$ 8.193.203.069	VALOR TOTAL	$ 737.808.565		VALOR TOTAL	$ 8.931.011.634		VALOR TOTAL ACTA N° 7	$ 775.297.118	VALOR TOTAL ACUMULADO	$ 7.830.414.096	VR. POR FACTURAR	$ 1.100.597.538,00
			AIU (32,13%)		$ 1.992.337.960	AIU (32,13%)	$ 177.704.567		AIU (32,13%)	$ 2.151.074.991		AIU (32,13%)	$ 188.528.694	AIU (32,13%)	$ 1.904.118.708	AIU (32,13%)	$ 267.631,869
			VALOR BASICO		$ 6.200.865.109	VALOR BASICO	$ 553.079.884		VALOR BASICO	$ 6.694.911.270		VALOR BASICO ACTA 7	$ 586.768.424	VALOR BASICO ACUMULADO	$ 5.926.295.388	VR. BASICO POR FACTURAR	$ 832.965,669
			ANTICIPO		$0	ANTICIPO	$ -		ANTICIPO	$ -		AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ -	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	-	VR. POR AMORTIZAR	-
												RETENCIÓN 5%	$ 38.764.856	RETENCIÓN 5%	$ 391.520.705		

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2024-2025			ACTA DE MODIFICACION N°7		CONDICIONES FINALES			ACTA N° 7		ACUMULADOS CONTRATO		POR EJECUTAR VIGENCIA 2024-2025	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	+-	CANT.	VR. UNITARIO	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	CANT.	Vr PARCIAL
			CONDICIONES INICIALES 2024-2025			ACTA MODIFICACION CANTIDADES N° 7		CONDICIONES FINALES			ACTA N° 7		ACUMULADOS CONTRATO		POR EJECUTAR VIGENCIA 2024-2025	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COSTO DIRECTO	SUBTOTAL	CANT	VR. UNITARIO	+-	CANT	VR. UNITARIO	CANT. ACTA	SUBTOTAL	ACUM. VIGENCIA 2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2025	CANT.	SUBTOTAL
1S	Suministro de cono vial construido en material sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	215	$ 96,222	$ 20,687,730	42,00	$ 4,041,324	+	257	$ 24,729,054	0	$ -	257	$ 24,729,054	0,00	$ 0,00
2S	Suministro de maletin plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	108	$ 430,970	$ 46,544,760	-108,00	($ 46,544,760)	-	0	$ 0	0	$ -	0	$ 0	0,00	$ 0,00
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	UND	65	$ 47,844	$ 3,109,860	-65,00	($ 3,109,860)	-	0	$ 0	0	$ -	0	$ 0	0,00	$ 0,00
4S	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	11	$ 223,197	$ 2,455,167	12,03	$ 2,685,491	+	23	$ 5,140,658	0	$ -	25	$ 5,579,925	-1,97	-$ 439,267,00
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	33	$ 38,275	$ 1,263,075	154,00	$ 5,894,350	+	187	$ 7,157,425	0	$ -	187	$ 7,157,425	0,00	$ 0,00
6S	Barricada, ancho 2,4 m, 3 listones de 20 cm de ancho en material reflectivo tipo iv o superior (blanco y naranja), altura min 1,5m, figura 7-14 resolución 20243040045005 del 17/09/2024.	UND	2	$ 470,017	$ 940,034	-2,00	($ 940,034)	-	0	$ 0	0	$ -	0	$ 0	0,00	$ 0,00
7S	Señal pare/siga en papel retroreflectivo tipo IV o superior (30 cm)	UND	44	$ 49,404	$ 2,173,776	-12,00	($ 592,848)	-	32	$ 1,580,928	0	$ -	32	$ 1,580,928	0,00	$ 0,00
8S	Valla de apertura tipo A	UND	5	$ 543,338	$ 2,716,690	-5,00	($ 2,716,690)	-	0	$ 0	0	$ -	0	$ 0	0,00	$ 0,00
9S	Dispositivos luminosos tipo flasher para cono	UND	44	$ 43,239	$ 1,902,516	0,00	$ 0	+	44	$ 1,902,516	0	$ -	14	$ 605,346	30,00	$ 1,297,170,00
10S	Bastón luminoso Bicolor	UND	44	$ 137,165	$ 6,035,260	290,00	$ 39,777,850	+	334	$ 45,813,110	0	$ -	334	$ 45,813,110	0,00	$ 0,00
11S	Señales temporales SR-SP con apoyo trípode	UND	2	$ 346,790	$ 693,580	2,00	$ 693,580	+	4	$ 1,387,160	0	$ -	4	$ 1,387,160	0,00	$ 0,00
12S	Dispositivos luminosos tipo flasher para valla puesto de control	UND	5	$ 52,167	$ 260,835	15,00	$ 782,505	+	20	$ 1,043,340	0	$ -	20	$ 1,043,340	0,00	$ 0,00
13S	Valla rompe tráfico de 0,80 x 1,20 m, construida en tubo cuadrado de 1" c-18 y lámina galvanizada c-20 (aplicación y el uso de la marca ciudad)	UND	6	$ 621,598	$ 3,729,588	0,00	$ 0	+	6	$ 3,729,588	0	$ -	0	$ 0	6,00	$ 3,729,588,00
14S	Suministro de banner 1,20 m x 1,20 m con impresión digital full color, en lona vinilica (aplicación y el uso de la marca ciudad) con ojales	UND	12	$ 142,787	$ 1,713,444	0,00	$ 0	+	12	$ 1,713,444	0	$ -	0	$ 0	12,00	$ 1,713,444,00
			TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)		$ 94,226,315	TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	($ 29,092)		TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	$ 94,197,223	TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA) ACTA 7	$ -		$ 87,896,288	VR. POR FACTURAR SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	$ 6,300,935,00
											RETENCIÓN 5%	-		$ 4,394,814		
			TOTAL OBRA + SUMINISTROS		$ 8,287,429,384	TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 737,779,473		TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 9,025,208,857	TOTAL OBRA + SUMINISTROS ACTA 7	$ 775,297,118		$ 7,918,310,384	VR. POR FACTURAR OBRA + SUMINISTROS	$ 1,106,898,473
															TOTAL RETEGARANTIA CUENTA 7	$ 35,436,198
															TOTAL RETEGARANTIA ACUMULADO	$ 395,915,519

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 7:

SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Bogotá, D.C., a los

VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO 2025

(Día en letras) (Día en números) (Año de firma del acta)

(Nombre) GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Persona con Discapacidad -PcD-
Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social
SISPRO No. Identificador 265247

(Nombre) HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEROBRAS POSSO—ALDEIC

CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
NIT: 901898749-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 17 # 33 - 76, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3103492896
Email. csenalizarbogota2025@gmail.com
Actividad Económica ICA 4210 7.60 / 1.000
Autorización factura electrónica de venta No. 18764088899544 válida desde 2025-02-14 hasta 2027-02-14 rango desde CSB1 hasta CSB100.

Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT : 899999061
Dirección: CL 13 37 35, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 601649400
Email: consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 01/10/2025
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : CSB7
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:26:54-05:00
FECHA FIRMADO: 01/09/2025 14:26:58

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	09	2025	01	10	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SO1	ACTA PARCIAL DE OBRA N° 7 Contrato de obra pública N° 2024-3652 REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE	WSD	1,00	$586.768.424,00				0,00	$586.768.424,00
2	AIU1	Administracion 26.13%	EA	1,00	$153.322.589,00				0,00	$153.322.589,00
3	AIU2	Imprevistos 2%	EA	1,00	$11.735.368,00				0,00	$11.735.368,00
4	AIU3	Utilidad 4%	EA	1,00	$23.470.737,00				0,00	$23.470.737,00

Notas:
INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025, SOCINTER S.A. NIT. 860.530.652-6 - 50%,SEÑALVIAS SAS NIT. 830.011.673-5 - 45%, PRODUCCIONES GENERALES SA NIT. 860.016.310-9 - 5%RETEGARANTÍA 5% $ 38.764.856

SON: (setecientos setenta y cinco millones doscientos noventa y siete mil ciento dieciocho pesos)
CUFE: 0298aaed9b8f31fff328aaf82525a2a9ba7f6a95da159ca463f81c3dd0c29006fe9414c2d4a2600e857fa9c03326246a

Subtotal:	$775.297.118,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$775.297.118,00

Firma Digital: DZUoVNThKuor5gfmHhSo69PVxXTcCsudWxhNWbS79xCpd5aSI6yFafN1kP6Krda/
51HD4dl0jnjfP3vhH4zSGPxdwR6xyGL8PD0cI9AIUm6NlDSakJ
8YGGqJYR+ehAhp Yqucg/c8GBnC6bWDsxbAxhKEuWrF91KSE7H8ejyKj/fOfdR2CktivQ++CmIzK4DG STKC2i4dLojqI7qxyjsxuXNjrYpfehU8HEq
PoQt3fA9O5IoxRGW2z9NGD51zCGst 0lneF3weRaoHFfz5hvRAOcBQ8AQjnPjVVowNB+P6HQ67U1RZmGTOkaPpMXloG0sB wdjYJB3RBt6DFZLJ/8q2
AQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN N° 7
Acta No. 7

CONTRATO DE OBRA No. 2024-3652 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 NIT. 901898749-1

Objeto:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE
Interventor:	CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC
Contratista:	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
Supervisor(a) del Contrato:	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO
Período del acta:	23 DE JUNIO A 22 DE JULIO DE 2025
Valor del contrato:	$18.771.473.428 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE)
Plazo del Contrato:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor Adición No. 1:	N/A
Prórroga No. 1:	N/A

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinte cinco (2025), se reunieron en las instalaciones del almacén de la Secretaria Distrital de Movilidad, por parte del contratista, la Ingeniera Daniela Orejuela Cruz, en calidad de residente del contrato de obra 2024-3652, la Ingeniera Francy Paola Duarte Porras, Directora del contrato 2024-3652, por parte de la interventoría el Ingeniero Luis Arnaldo Grandas Olarte, en calidad de residente del contrato de interventoría 2024-3667 y el Ingeniero Hugo Alfredo Posso Moncada en calidad de Director del contrato de interventoría 2024-3667, y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor del contrato Luis Nicolai Wilches Palomo, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de obra No. 2024-3652

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 23 de julio a 22 de agosto de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

- Suministro, instalación de la señalización vertical de pedestal, aplicación de señalización horizontal e implementación de otros dispositivos de señalización horizontal.

• Las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial para el presente proceso, corresponden a la señalización vertical de pedestal, señalización horizontal y dispositivos de señalización contemplados en el Manual de Señalización Vial de Colombia 2024.

• La implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial se realizará sobre el espacio público o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros) del perímetro urbano y rural en la Zona Sur-Occidente - localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

• Teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y los requisitos para la autorización de planes de manejo de tránsito las actividades a realizar en lo referente a la implementación de la señalización serán en su mayor porcentaje en horario nocturno, lo anterior a fin de minimizar los efectos e impactos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del sistema de movilidad en la ciudad. Esto no implica que no se pueda implementar señalización en horario diurno, ya sea entre semana o en fines de semana, en caso de requerirse, teniendo en cuenta que las condiciones y las necesidades así lo ameriten.

N°	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	CP_8_EX_19_209_1867_12	HORIZONTAL Y VERTICAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	KR 27 ENTRE CL 75 S Y CL 73B S, CL 73CBIS S ENTRE KR 27 Y KR 27B
2	CP_MV_19_273_1561_10_V5 (SANTA MARGARITA)	HORIZONTAL Y VERTICAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	KR 27 ENTRE CL 75 S Y CL 73B S, CL 73CBIS S ENTRE KR 27 Y KR 27B
3	EX_06_385_1561_10 - Isla del Sol 2	HORIZONTAL	06_TUNJUELITO	DESDE DG 52B SUR HASTA TV 60 Y DESDE LA DG 51A S HASTA DG 53 S; DG 49 SUR HASTA LA DG 51 A BIS SUR ENTRE LA KR 60 A Y LA AV. BOYACÁ
4	EX_06_404_1561_10	HORIZONTAL	06_TUNJUELITO	AV CL 45A SUR HASTA KR 62 ENTRE KR 61A Y DG 50 SUR; CL 66 SUR Y CL 69 C SUR ENTRE KR 63 Y KR 66
5	EX_19_148_1244_11_(COLEGIO AGUDELO)	HORIZONTAL Y VERTICAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	KR 70D ENTRE CL 63 SUR Y CL 66 SUR Y LA CL 63A SUR ENTRE AK 70C Y KR 70D
6	EX_19_339_1561_10_V7	HORIZONTAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	DESDE LA TV 23 HASTA LA KR 19G Y DESDE LA CL 68 SUR HASTA LA DG62 SUR
7	MV_AV_BOYACA_941_09 TRAMO 2	HORIZONTAL	19_CIUDAD BOLIVAR	AV. BOYACÁ ENTRE AV. VILLAVICENCIO Y KR 4
8	PASACALLES CHAPINERO	VERTICAL	02_CHAPINERO	CL 85 CON KR 12
9	PASACALLES SANTA FE	VERTICAL	03 SANTA FE	KR 4 CON CL 27 - CL 12A CON KR 7
10	SUMINISTRO 11	VERTICAL	-	-

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento

y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 22 de agosto de 2025.

Se realiza el recibo parcial de avance del contrato 2024-3652 que tiene como objeto "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE" de acuerdo con lo previsto en la siguiente tabla:

ITEM	UND	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U 33.4%	UNIDADES A INGRESAR A ALMACÉN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	0,90	$338.677	$108.817	N/A	$447.494	$402.745
2	UN	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	1,00	$107.727	$34.613	1,00	$142.340	$142.340
3	UN	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	1,00	$149.063	$47.894	1,00	$196.957	$196.957
5	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	9,00	$255.557	$82.111	9,00	$337.668	$3.039.012

ITEM	UND	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U 33.4%	UNIDADES A INGRESAR A ALMACÉN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	14,00	$404.556	$129.984	14,00	$534.540	$7.483.560
7	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	7,00	$510.957	$164.170	7,00	$675.127	$4.725.889
9	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	8,00	$463.715	$148.991	8,00	$612.706	$4.901.648
10	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	2,00	$330.832	$106.296	2,00	$437.128	$874.256
16	UN	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución	1,00	$218.374	$70.163	1,00	$288.537	$288.537

ITEM	UND	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U 33.4%	UNIDADES A INGRESAR A ALMACÉN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.						
17	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	1,00	$271.018	$87.078	1,00	$358.096	$358.096
18	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumpliendo con normatividad vigente.	2,00	$359.799	$115.604	2,00	$475.403	$950.806
73	UN	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	3223,00	$10.967	$3.524	3223,00	$14.491	$46.704.493
92	M2	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	7,96	$113.111	$36.343	N/A	$149.454	$1.189.355
TOTAL								**71.257.694**

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se ha generado 5 pagos resumido en la siguiente tabla:

Periodo	Número de Acta	Orden de Pago	Valor Total Acta
23 enero a 22 de febrero de 2025	N° 1	198 y 1981	$1.834.396.379
23 febrero a 22 de marzo de 2025	N° 2	374 y 3741	$1.565.580.174
23 marzo a 22 de abril de 2025	N° 3	537 y 5371	$1.369.476.768
23 de abril a 22 de mayo de 2025	N° 4	668	$1.011.609.934
23 de mayo a 22 de junio de 2025	N° 5	817	$814.466.829

de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula ocho (8) del contrato.

A continuación, se presenta el balance del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$18.771.473.428
2	Valor Adición No. 1 al Contrato (Indicar todas las adiciones)	$ 0
3	Valor Total del Contrato	$18.771.473.428
4	Valor pagado	$7.143.013.266
5	Retención por Garantía 5 % o saldo a favor del contratista (Si aplica)	$357.150.663
6	Saldo a Favor de la Entidad	$ 0
7	Valor por pagar al contratista	$11.628.460.162

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de la compañía Seguros del estado S.A., número(s) 11-44-101245385 y 11-40-101072865 aprobada(s) por la entidad en fecha 15 de enero de 2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(30,00% sobre el valor del contrato)	$ 5.631.442.029,00	23/01/2025	23/11/2030
Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(20,00% sobre el valor del contrato)	$ 3.754.294.686,00	23/01/2025	23/11/2030
Calidad y correcto funcionamiento	(30,00% sobre el valor del contrato)	$ 5.631.442.029,00	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días
Estabilidad de la obra	(30,00% sobre el valor del contrato)	$ 5.631.442.029,00	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días
RCE	(5,00% sobre el valor del contrato)	$ 938.573.672	27/12/2024	27/10/2027

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

Firmas Recibo a Satisfacción

FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS DUARTE
Director de Contrato de obra 2024-3652

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Director de Interventoría Contrato 2024-3667

Daniela Orejuela Cruz

DANIELA OREJUELA CRUZ
Residente Contrato de Obra 2024-3652

LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE
Residente de Interventoría Contrato 2024-3667

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMATO DE ASIGNACIÓN DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

Código: PA01-PR12-F06 | **Versión 2.0**

FECHA DE SOLICITUD 28 8 2025 **FECHA DE ENTREGA** 28 8 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCION TÉCNICA DE SEÑALIZACIÓN

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN HUGO ALFREDO POSSO MONCADA **No. CÉDULA** 88.197.628

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD FUNCIONARIO (A) [ ] CONTRATISTA [ ] INTERVENTORIA [X] **No. CONTRATO*: 2024-3667**

*Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR (A) Luis Nicolai Wilches Palomo **No. CÉDULA** 79.647.330

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO Sede: Piso: Zona: No. Puesto:
En casa: En vía: Otro: Secretaria Distrital De Movilidad

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	BUENO	1
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	BUENO	1
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	9
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	14
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	7
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	8
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	2
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	BUENO	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	1
18	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	2
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	BUENO	3223

NOTAS

1. Para los (as) contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.
2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.

OBSERVACIONES

LA FECHA DE SALIDA DE LOS BIENES AL SERVICIO EN LOS INVENTARIOS SE EFECTUARA UNA VEZ SE REALICE Y SE APRUEBE EL INGRESO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE
FECHA DE SALIDA A SERVICIO EN EL SISTEMA DE INFORMACION:

FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	**HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA	**NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIO (A) QUE RECIBE EL BIEN**
	Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247
FIRMA	**FIRMA**
CÉDULA: 1.022.368.573	**CÉDULA:** 88.197.628

NOMBRE DEL (LA) RESPONSABLE DE LA INTERVENTORIA QUE VERIFICA Y/O RECIBE EL BIEN

LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE

FIRMA
CÉDULA: 79.056.387

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 17#33 -76 Teléfonos: 3103492896

Dirección electrónica: CSENALIZARBOGOTA2025 Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 22/02/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/10/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 16/12/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre

Actividad 2: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/10/2024	C.C.	80240108	GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025,** identificado(a) con NIT **901898749-1,** es cliente del Banco de Occidente desde el día **27 de diciembre de 2024,** con la Cuenta Corriente No**.** **285-867-339** cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025.** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **27 de diciembre de 2024** dirigida a **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025**

Cordialmente,

Rosa Cano
98554

Rosa Angelica Cano Q.
Asesora de Soporte Comercial
Mesa de soporte de negocio BE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141150871571

(415)7707212489984(8020) 000014115087157 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 # 33 - 76

42. Correo electrónico CSENALIZARBOGOTA2025@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 9 2 8 9 6	3 0 1 4 9 6 9 3 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 4 1 2 1 6	7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 1 6	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 8	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE PORRAS GIOVANNY PABLO
985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-12-2024 02:00:19PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150871571

(415)7707212489984(8020) **000014115087157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150871571

(415)7707212489984(8020) 000014115087157 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 4 0 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	PORRAS	GIOVANNY	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 7 5 8 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	CAICEDO	EDUARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150871571

(415)7707212489984(8020) **000014115087157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 1 1 6 7 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEÑALVIAS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 4 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCINTER SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 1 6 3 1 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PRODUCCIONES GENERALES S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 4 1 0 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 #37 35 Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Contrato SDM-2024-3652.

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR–OCCIDENTE."

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS identificado con cedula de ciudadanía No 80.240.108 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025 identificada con NIT: 901.898.749-1 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de salarios, aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los a los 29 días del mes de agosto de 2025.

_____
GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
Representante legal CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
CC: 80.240.108 de Bogotá

SDM-2024-3652.

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13 #37 35

Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Contrato SDM-2024-3652..

Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS identificado con cedula de ciudadanía No 80.240.108 de Bogotá, en mi condición de representante legal de SEÑALVIAS SAS identificada con NIT: 830.011.673-5 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de salarios, aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUIS ALEJANDRO GIL GARZÓN identificado con cedula de ciudadanía No 80.468.200 de Villapinzón, y con tarjeta profesional No. TP 132.649 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SEÑALVIAS SAS identificada con NIT: 830.011.673-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud,

riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

En constancia, se firma en Bogotá, a los a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Firma representante legal del oferente	Firma representante del auditor o revisor fiscal
Nombre: GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS	Nombre: LUIS ALEJANDRO GIL GARZÓN
Cargo: representante legal y gerente general	Cargo: Revisor Fiscal SEÑALVIAS SAS
Documento de identidad: 80.240.108 de Bogotá	Documento de identidad: 80.468.200 de Villapinzón

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS		CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88564341	$10.556.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	512.800	0		0		0	0	0	0	512.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	155.100	0		0		0	0	0	0	155.100	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	344.000	0		0		0	0	0	0	344.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	84.000	0		0		0	0	0	0	84.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	191.100	0		0		0	0	0	0	191.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	736.000	0	0	0	0	0	0		736.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.100.000	0	0	35.000	35.000	0	0		3.170.000	6
231001	Colfondos	800227940-6	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	35.000	35.000	0	0		1.190.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.326.100				2.326.100	0	0	2.326.100			23.261	2.326.100	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.391.000	0	0	1.391.000	11

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS		CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88564341	$10.556.100	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.391.000	1.391.000
Pensión	4	5.448.000	5.448.000
Riesgos Laborales	1	2.326.100	2.326.100
CCF	1	1.391.000	1.391.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	10.556.100	10.556.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS		CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88564341	$10.556.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032406401	LOZANO ALFONSO ALEXSANDER	1	0			S																	230301	1.677.000	268.400	0	0	0	0	EPS008	1.677.000	67.100	14-11	1.677.000	5	116.800	CCF24	1.677.000	67.100	0	0	0	0	0
2	CC	1049653432	CASTRO FUENTES DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230301	3.100.000	496.000	0	0	0	0	EPS037	3.100.000	124.000	14-11	3.100.000	5	215.800	CCF24	3.100.000	124.000	0	0	0	0	0
3	CC	1049657709	AMEZQUITA SAAVEDRA KEVIN ESTEBAN	1	0			S																	230301	3.820.000	611.200	0	0	0	0	EPS005	3.820.000	152.800	14-11	3.820.000	5	265.900	CCF24	3.820.000	152.800	0	0	0	0	0
4	CC	32763244	SARMIENTO CAMACHO EMILSE	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
5	CC	39542700	CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	2	16.800	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
6	CC	52705372	PORRAS TORO LILIANA	1	0			S																	230201	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS002	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
7	CC	52887126	DUARTE PORRAS FRANCY PAOLA	1	0			S																	25-14	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS010	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
8	CC	79766747	OREJUELA PORRAS DAVID ALBERTO	1	0			S																	231001	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS008	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
9	CC	80055976	MORENO RODRIGUEZ EDISSON ALFONSO	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
10	CC	80110532	FERNANDEZ SAENZ RICARDO	1	0			S																	230301	1.677.000	268.400	0	0	0	0	EPS037	1.677.000	67.100	14-11	1.677.000	5	116.800	CCF24	1.677.000	67.100	0	0	0	0	0
11	CC	80240108	DUARTE PORRAS GIOVANNY PABLO	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS		CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	04/08/2025	88493959	$297.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	297.300				297.300	0	0	297.300			2.973	297.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	297.300	297.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	297.300	297.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS		CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	04/08/2025	88493959	$297.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010172595	RAMIREZ ESQUIVEL JENY NATALIA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52275474	GARCIA CLARA CONSUELO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	7185053	PULIDO BASTIDAS FELIX LEONARDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.240.108**

DUARTE PORRAS

APELLIDOS

GIOVANNY PABLO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-AGO-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01289816-M-0080240108-20220412 **00786**98454A 1 8504156338

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80468200**

GIL GARZON
APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro gil
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1984**
VILLAPINZON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2002 VILLAPINZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1532500-39101882-M-0080468200-20020506 **06350** 02126A 01 110073821

Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E1F4F8700DCF550

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALEJANDRO GIL GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80468200 de VILLAPINZON (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 132649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132649-T



LUIS ALEJANDRO
GIL GARZON
C.C. 80468200
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142982

FIRMA DEL TITULAR 56156

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEÑALVIAS S.A.S.
Nit: 830011673 5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00675328
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 12 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: senalvias@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103492896
Teléfono comercial 2: 3014969350
Teléfono comercial 3: 7905286

Dirección para notificación judicial: Carrera 67 12 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: senalvias@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103492896
Teléfono para notificación 2: 3014969350
Teléfono para notificación 3: 7905286

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.296, Notaría 53 de Santafé de Bogotá del 29 de noviembre de 1.995 inscrita el 12 de diciembre de 1.995 bajo el No. 519.220 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SEÑALVIAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios del 20 de febrero de 2014 inscrita el 10 de marzo de 2014 bajo el número 01814558 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SEÑALVIAS LTDA. Por el de: SEÑALVIAS S.A.S.

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios del 20 de febrero de 2014 inscrita el 10 de marzo de 2014 bajo el número 01814558 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SEÑALVIAS S.A.S.

Por Acta No. 7 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de julio de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019 bajo el número 02501523 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: La explotación de las ramas de ingeniería y arquitectura, mediante la elaboración de proyectos, presupuestos, licitaciones, interventorías, consultorías, estructuras en concreto cimentaciones, explotaciones, excavaciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

canalizaciones, acueducto y alcantarillado, represas en concreto, construcción de vías en pavimentos rígidos y flexibles, repavimentaciones, redes eléctricas e hidráulicas, construcción de viviendas, edificios, bodegas, andenes, vías peatonales. Señalización de transito horizontal y vertical de vías y en general todas las actividades inherentes a la profesión de ingeniería y arquitectura.- y en el desarrollo del objeto social puede realizar las siguientes operaciones: A) Tomar en arrendamiento bienes raíces ya sean corporales o incorporables, administrativos o darlos en arrendamiento B) Tomar o dar dinero en préstamo mediante el pago de cobro de intereses, a la tasa autorizada por la ley o por la Junta de Socios. C) Dar en garantía prendarias sus bienes D) Comprar o vender bienes raíces, muebles y enseres, vehículos, productos comerciales, industriales y toda clase de bienes de libre comercio E) Endosar, protestar, recibir y cobrar toda clase de títulos valores que le sean entregados girados, endosados con el objeto de comercializarlo F) Importar y/o exportar toda clase de productos y artículos de libre comercio, materias primas, y en general toda clase de artículos de libre comercio y productos que sean necesarios para el desarrollo social comercial de la sociedad y su objeto social G) Representar a otras firmas nacionales o extranjeras o a personas naturales, en el desarrollo de sus necesidades personales y / o comerciales y en la distribución de sus productos H) La sociedad también podrá tomar o formar parte de sociedades de hecho, en comandita, de responsabilidad limitada o anónimas, fusionarse o incorporarse en otras, incorporar a ella otra u otras sociedades. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social la sociedad además podrá: A) Adquirir, enajenar, administrar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Prestar servicio de asesoría de carácter técnico y/o financiero, pudiendo brindar a sus dientes cualquier tipo de colaboración, C) Abrir, comprar, vender, arrendar, limitar y en general, realizar toda clase de actos de administración y disposición de establecimientos de comercio, D) Adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos, E) Invertir o participar en la constitución de sociedades, F) Hacer donaciones, G) Girar, aceptar, endosar, descontar y negociar toda clase de títulos valores y valores mobiliarios y celebrar todas las operaciones de crédito a que hubiere lugar, tales como otorgar préstamos, avales y garantías respecto de obligaciones propias o de terceros, H) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueran necesarios para el apropiado desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un representante legal elegido por la asamblea y un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Serán elegidos por la asamblea para períodos de dos (2) años. Gerente y suplentes. La sociedad tendrá un gerente elegido por la asamblea y un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Serán elegidos por la asamblea para períodos de dos (2) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección de la misma, dentro de las normas de los estatutos y reglamentos y las que adopten la asamblea general de accionistas. En sus faltas temporales, absolutas o accidentales, será reemplazado por el suplente, elegido también por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la asamblea. Corresponde al gerente o a quien haga sus veces: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, B) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, para representar a la sociedad en determinados actos; C) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos sociales y responder por los mismos, D) Celebrar y ejecutar por sí solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, sin límite de cuantía E) Ejercer las demás funciones que le asignen o le deleguen la asamblea general; F) Realizarlos esfuerzos y trabajos encaminados al adecuado desarrollo del objeto social; G) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; H) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal; I) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; J) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; K) Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; L) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas. Funciones del gerente general. El gerente general tendrá a su cargo la administración de la misma, dentro de las normas de los estatutos y reglamentos y las que adopten la asamblea general de accionistas. En sus faltas temporales, absolutas o accidentales, será reemplazado por el gerente general suplente, elegido también por la asamblea. Corresponde al gerente general o a quien haga sus veces: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, B) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, para representar a la sociedad en determinados actos; C) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos sociales y responder por los mismos, D) Nombrar y remover a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponde a otro organismo de la misma; E) Dirigir y controlar personalmente a todos los empleados a que se refiere el ordinal anterior; F) Presentar a la asamblea general de accionistas, el balance, las cuentas, el inventario y la liquidación de negocios, con un proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre la marcha de la compañía; G) Celebrar y ejecutar por si solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, sin límite de cuantía H) Ejercer las demás funciones que le asignen o le deleguen la asamblea general; I) Suscribir las actas junto con el secretario, en caso de reuniones no presenciales de asamblea general

de accionistas las cuales se deberán asentar en el libro respectivo, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que ocurra el acuerdo; J) Realizarlos esfuerzos y trabajos encaminados al adecuado desarrollo del objeto social; K) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; L) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal; M) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; N) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; O) Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; P) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 2 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 02675889 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Giovanny Pablo Duarte Porras	C.C. No. 80240108
Representante Legal	Giovanny Pablo Duarte Porras	C.C. No. 80240108

Por Acta No. 20 del 22 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 03077093 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Francy Paola Duarte Porras	C.C. No. 52887126

Gerente	Francy Paola Duarte	C.C. No. 52887126
Suplente	Porras	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 13 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018 con el No. 02376164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alejandro Gil Garzon	C.C. No. 80468200 T.P. No. 132649-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004716 del 2 de noviembre de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00960978 del 5 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001787 del 26 de abril de 2006 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01056422 del 19 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721882 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721884 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721886 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721888 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 2 del 20 de febrero de 2014 de la Junta de Socios	01814558 del 10 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 7 del 2 de julio de 2019	02501523 del 30 de agosto de

de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.738.569.748
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 09:30:40
Recibo No. AB25228841
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25228841DD64D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



SDM-2024-3652.

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

PAULO CESAR PEÑA CONTRERAS identificado con 17.344.323 de Villavicencio, y con tarjeta profesional No. 67477-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOCINTER S.A.** identificada con **NIT 860.530.652-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico que **SOCINTER S.A.**, se encuentra a PAZ Y SALVO, con el pago de nómina, salarios, liquidaciones de prestaciones sociales, pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados

SOCINTER no está obligada a pagar ICBF y SENA porque no tiene trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV y es contribuyente declarante de la Autoretención del Impuesto de Renta Ley 1819 de 2016.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025, para ser entregado a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Atentamente,

PAULO CESAR PEÑA CONTRERAS
T.P. No. 67477-T
Revisor Fiscal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	SOCINTER S.A	CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88769361	$12.412.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	130.100	0		0		0	0	0	0	130.100	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	347.500	0		0		0	0	0	0	347.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	767.200	0		0		0	0	0	0	767.200	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.200	0		0		0	0	0	0	57.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	256.900	0		0		0	0	0	0	256.900	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	280.200	0		0		0	0	0	0	280.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.869.500	0	0	0	0	0	0		2.869.500	8
230301	Porvenir	800224808-8	1.571.900	0	0	0	0	0	0		1.571.900	4
231001	Colfondos	800227940-6	572.100	0	0	0	0	0	0		572.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.156.500	0	0	0	0	0	0		1.156.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.568.400				2.568.400	0	0	2.568.400			25.684	2.568.400	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	100.000	0	0	100.000	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.735.200	0	0	1.735.200	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	SOCINTER S.A		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88769361	$12.412.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.839.100	1.839.100
Pensión	4	6.170.000	6.170.000
Riesgos Laborales	1	2.568.400	2.568.400
CCF	2	1.835.200	1.835.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	12.412.700	12.412.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860530652-6	SOCINTER S.A		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88769361	$12.412.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001344441	CHAPARRO CORTES CRISTIAN FABIAN	1	0			S		X						X									230301	1.656.728	265.100	0	0	0	0	EPS008	1.656.728	66.300	14-11	1.656.728	5	115.400	CCF24	1.656.728	66.300	0	0	0	0	0
2	CC	1001344441	CHAPARRO CORTES CRISTIAN FABIAN	1	0			S									X								230301	95.334	15.300	0	0	0	0	EPS008	95.334	3.900	14-11	95.334	5	0	CCF24	95.334	0	0	0	0	0	0
3	CC	1007130310	CASTILLA CASTRO LEINER JOSE	1	0			S								X									230201	95.334	15.300	0	0	0	0	EPS002	95.334	0	14-11	95.334	5	0	CCF24	95.334	0	0	0	0	0	0
4	CC	1007130310	CASTILLA CASTRO LEINER JOSE	1	0			S		X						X									230201	1.312.200	210.000	0	0	0	0	EPS002	1.312.200	52.500	14-11	1.312.200	5	91.400	CCF24	1.312.200	52.500	0	0	0	0	0
5	CC	1013673526	SIERRA PARRA DANNA VALENTINA	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS017	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
6	CC	1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			S																	230301	1.430.000	228.800	0	0	0	0	EPS010	1.430.000	57.200	14-11	1.430.000	5	99.600	CCF24	1.430.000	57.200	0	0	0	0	0
7	CC	1023018738	ZAPATA GONZALEZ CRISTIAN FELIPE	1	0			S		X						X									230301	3.670.008	587.300	0	0	0	0	EPS008	3.670.008	146.900	14-11	3.670.008	5	255.500	CCF24	3.670.008	146.900	0	0	0	0	0
8	CC	1024493954	BERNAL BONILLA MICHAEL	1	0			S		X						X									231001	1.948.446	311.800	0	0	0	0	EPS017	1.948.446	78.000	14-11	1.948.446	5	135.700	CCF24	1.948.446	78.000	0	0	0	0	0
9	CC	1054658918	VALBUENA BARRETO ANGELA YEXENIA	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
10	CC	1073521100	PARRA MORENO LAURA MARCELA	1	0			S								X									230301	2.970.691	475.400	0	0	0	0	EPS017	2.970.691	118.900	14-11	2.970.691	5	206.800	CCF24	2.970.691	118.900	0	0	0	0	0
11	CC	1090460092	RAMIREZ SANCHEZ MARIO ERNESTO	1	0			S								X									230201	4.560.158	729.700	0	0	0	0	EPS037	4.560.158	182.500	14-11	4.560.158	5	317.400	CCF24	4.560.158	182.500	0	0	0	0	0
12	CC	13478014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	0			S								X									25-14	2.441.520	390.700	0	0	0	0	EPS037	2.441.520	97.700	14-11	2.441.520	5	170.000	CCF24	2.441.520	97.700	0	0	0	0	0
13	CC	17060107	SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA	1	3			S		X																0	0	0	0	0	0	EPS005	3.900.000	156.000	14-11	3.900.000	1	20.400	CCF24	3.900.000	156.000	0	0	0	0	0
14	CC	60328940	SALAZAR AREVALO ANGELA MARIA	1	0			S		X																25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF07	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
15	CC	79275816	CORTES CAICEDO EDUARDO	1	3			S		X																0	0	0	0	0	0	EPS008	3.700.000	148.000	14-11	3.700.000	5	257.600	CCF24	3.700.000	148.000	0	0	0	0	0
16	CC	79469790	BARRERA DELGADILLO GRATINIANO	1	0			S		X						X										25-14	2.285.707	365.800	0	0	0	0	EPS005	2.285.707	91.500	14-11	2.285.707	5	159.100	CCF24	2.285.707	91.500	0	0	0	0	0
17	CC	79645788	CHAPARRO PUBLIO	1	0			S								X									230201	2.421.691	387.500	0	0	0	0	EPS008	2.421.691	96.900	14-11	2.421.691	5	168.600	CCF24	2.421.691	96.900	0	0	0	0	0
18	CC	79713934	CARRILLO CRUZ JOHN JAIRO	1	0			S		X						X									231001	1.626.482	260.300	0	0	0	0	EPS008	1.626.482	65.100	14-11	1.626.482	5	113.300	CCF24	1.626.482	65.100	0	0	0	0	0
19	CC	79913683	SALINAS VALBUENA JOSE OSWALDO	1	0			S		X						X									230201	1.937.915	310.100	0	0	0	0	EPS002	1.937.915	77.600	14-11	1.937.915	5	134.900	CCF24	1.937.915	77.600	0	0	0	0	0
20	CC	79913683	SALINAS VALBUENA JOSE OSWALDO	1	0			S									X								230201	50.000	8.000	0	0	0	0	EPS002	50.000	0	14-11	50.000	5	0	CCF24	50.000	0	0	0	0	0	0
21	CC	80370026	BARRERA CARREÑO PEDRO ANTONIO	1	0			S								X									230201	2.263.207	362.200	0	0	0	0	EPS008	2.263.207	90.600	14-11	2.263.207	5	157.600	CCF24	2.263.207	90.600	0	0	0	0	0
22	CC	80864796	HINESTROZA GOMEZ CAMILO ALFONSO	1	0			S									X								230201	56.000	9.000	0	0	0	0	EPS008	56.000	0	14-11	56.000	5	0	CCF24	56.000	0	0	0	0	0	0
23	CC	80864796	HINESTROZA GOMEZ CAMILO ALFONSO	1	0			S		X						X									230201	1.935.265	309.700	0	0	0	0	EPS008	1.935.265	77.500	14-11	1.935.265	5	134.700	CCF24	1.935.265	77.500	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	SOCINTER S.A	CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	13/08/2025	88778289	$538.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.800	0		0		0	0	0	0	218.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	320.000				320.000	0	0	320.000			3.200	320.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.800	218.800
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	320.000	320.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	538.800	538.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860530652-6	SOCINTER S.A		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	13/08/2025	88778289	$538.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024546616	MONCADA PINZON INGRID LORENA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	19314933	VERGEL AREVALO SAUL	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.000	218.800	14-11	1.750.000	5	121.800		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	51755256	BARRERA BALLEN OLGA LUCIA	59	2			N	T																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **17.060.107**

SALAZAR VILLAMIZAR

APELLIDOS

JOSE MARIA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1942**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA — **O+** G.S. RH — **M** SEXO

01-JUN-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01090491-M-0017060107-20190801 **0067**104305A 1 9909270493

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULO CESAR PEÑA CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17344323 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 67477-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.344.323**

PEÑA CONTRERAS

APELLIDOS

PAULO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1970**

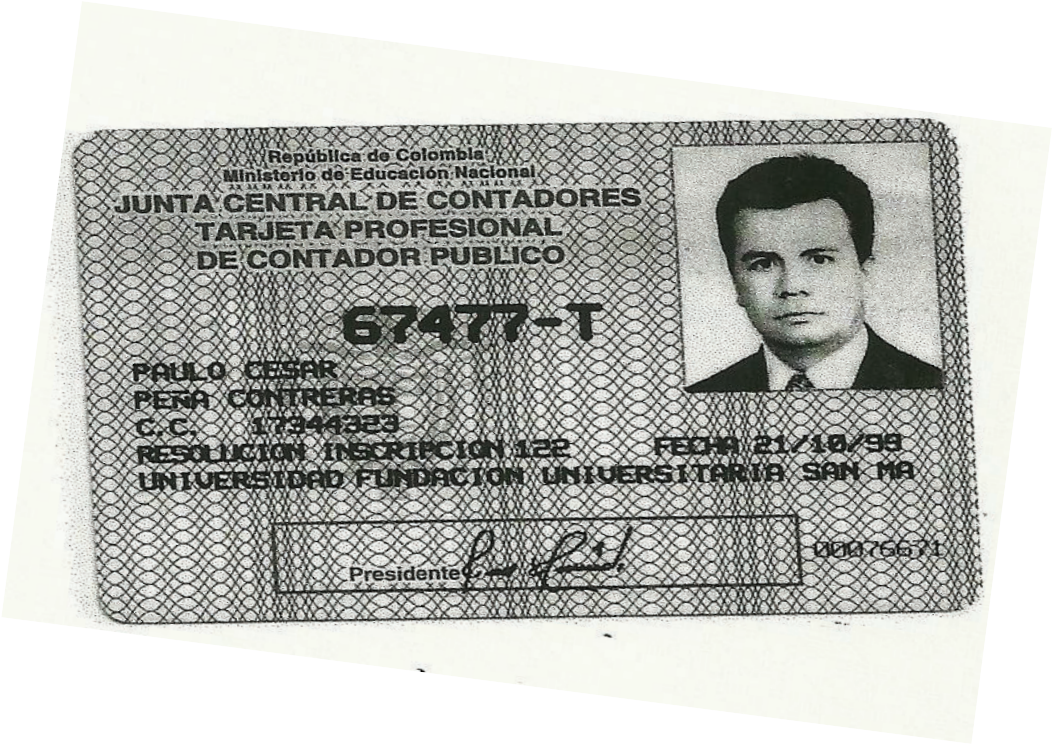
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-NOV-1988 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00228901-M-0017344323-20100326 **00217**91259A 1 1440636307



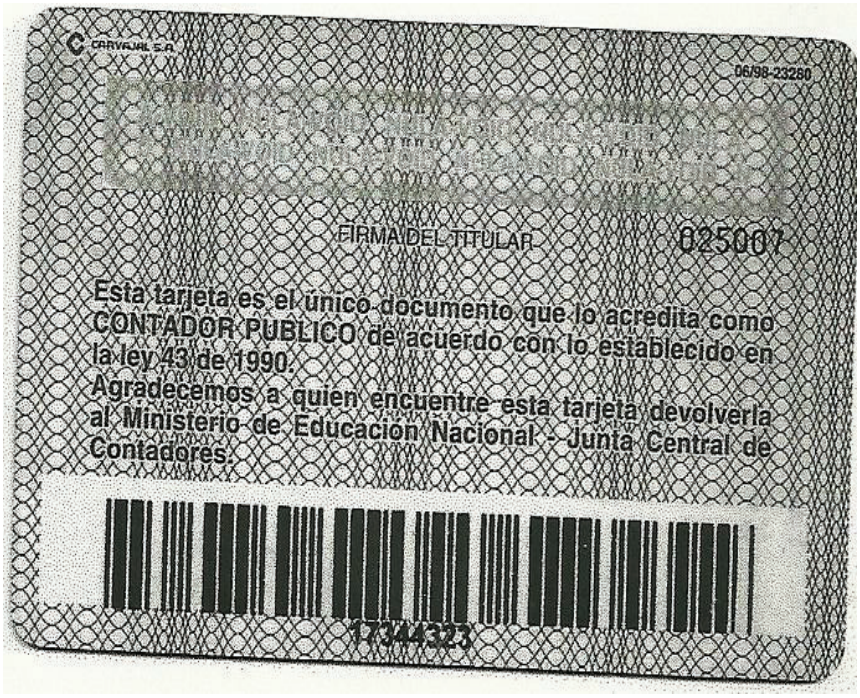
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

67477-T

PAULO CESAR
PEÑA CONTRERAS
C.C. 17344323
RESOLUCION INSCRIPCION 122 FECHA 21/10/98
UNIVERSIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MA

Presidente

00076671



CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

025007

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

17344323

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
NIT.860.016.310-9

BOGOTÁ D.C. 29-08-2025

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789DE 2002

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 #37 35 Bogotá Distrito Capital
Contrato: SDM-2024-3652.

OBJETO: "IREALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Estimados señores:

Willton Preciado Mora identificado con C.C. 79.836.407 en mi condición de representante legal suplente de PROGEN S.A. Producciones Generales S.A. identificada con NIT 860.016.310-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de salarios, los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Armando Velásquez Fonseca, identificado con CC No 79.264.751, con tarjeta profesional No. 33053-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROGEN S.A. Producciones Generales S.A. identificada con NIT 860.016.310-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

Producciones Generales S.A
NIT: 860.016.310-9
Nombre representante legal: Wilton Preciado Mora
CC. No.: 79.836.407 de Bogotá D.C.

Revisor fiscal: Armando Velazquez Fonseca
CC. No.: 79.264.751
TP: 33053-T

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificado con **NI** número **860016310**, aportó por **EDWIN ALEJANDRO ROMERO BUSTAMANTE**, identificado(a) con **CC** número **1032404799** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-07** y salud **2025-08** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
EPS002	Salud Total EPS								X							0		30	$0	$0	Agosto - 2025	88727141	05/08/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificado con **NI** número **860016310**, aportó por **JULIO CESAR RODRIGUEZ HENAO**, identificado(a) con **CC** número **79832682** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-07** y salud **2025-08** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio								X							0		30	$0	$0	Agosto - 2025	88727141	05/08/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificado con **NI** número **860016310**, aportó por **LUIS ANGEL ORTIZ LOPEZ**, identificado(a) con **CC** número **1068581057** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-07** y salud **2025-08** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS								X							0		30	$0	$0	Agosto - 2025	88727141	05/08/2025	S
230301	Porvenir								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificado con **NI** número **860016310**, aportó por **MAIRA ALEXANDRA VELASQUEZ VILLANUEVA**, identificado(a) con **CC** número **1106888830** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-07** y salud **2025-08** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio								X							0		30	$0	$0	Agosto - 2025	88727141	05/08/2025	S
230301	Porvenir								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

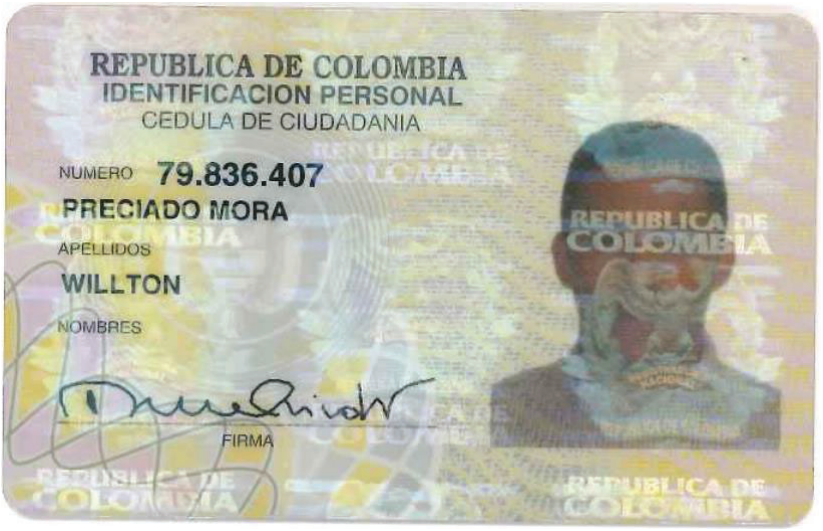
El aportante **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificado con **NI** número **860016310**, aportó por **IVAN ANTONIO QUIÑONEZ MIRANDA**, identificado(a) con **CC** número **1064786202** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-07** y salud **2025-08** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
230301	Porvenir								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena								X							0		30	$0	$0	Julio - 2025	88727141	05/08/2025	S
EPS005	Sanitas EPS								X							0		30	$0	$0	Agosto - 2025	88727141	05/08/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.836.407
PRECIADO MORA
APELLIDOS
WILLTON
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00753647-M-0079836407-20151007
0046819853A 1
2193601337

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E542FE0241101201DA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

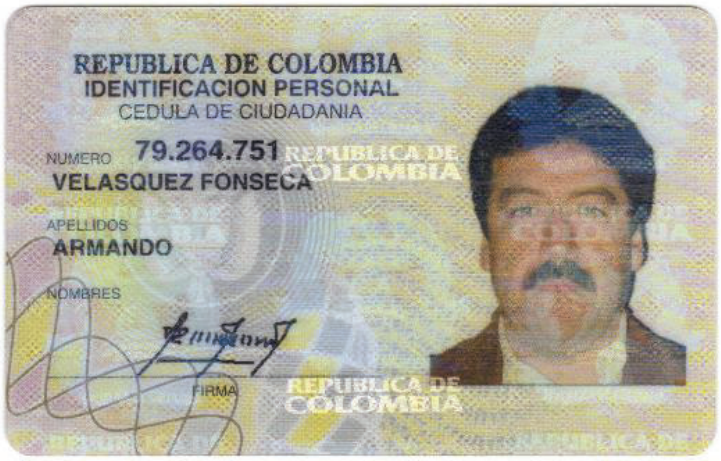
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AMEZQUITA

Que el contador público **ANGELICA TURRIAGO AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032468757 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 216565-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.264.751
VELASQUEZ FONSECA
APELLIDOS
ARMANDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500100-00000441-M-0079264751-20080319
0000010554A 1
1840003454

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



33053-T

ARMANDO
VELASQUEZ FONSECA
C.C. 79.264.751
RESOLUCION INSCRIPCION 037-T FECHA 4-VI-92
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00040036

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCCIONES GENERALES S.A.
Sigla: PROGEN S.A.
Nit: 860016310 9
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	00004730
Fecha de matrícula:	9 de marzo de 1972
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 3 # 56 -07
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico:	contraloria.jefe@progen.com.co
Teléfono comercial 1:	6017940030
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 3 # 56 -07
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	contraloria.jefe@progen.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017940030
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.333, Notaría Fusagasugá del 1. de abril de 1.968, inscrita el 8 de abril de 1.968, bajo el No. 75755, del libro respectivo se constituyó la sociedad limitada, denominada:" PRODUCCIONES GENERALES LIMITADA. -PROGEN LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 125 Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 23 de enero de 1.995, inscrita el 27 de febrero de 1.995, bajo el No. 482563 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá a la de: Soacha -Cundinamarca.

Por Escritura Pública No. 2924 de la Notaría primera de Soacha del 30 de diciembre de 1998, inscrita el 03 de febrero de 1999 bajo el Número 667028 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: PRODUCCIONES GENERALES S.A. Y podrá usar la sigla PROGEN S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. Sl -6590 del 30 de mayo de 1991 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 14 de agosto de 1991, bajo el No. 335980 del Libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: A) La producción, representación, comercialización y servicio asociado de instrumentos de control y precisión para uso industrial y la calibración de instrumentos de medición; B) La producción, representación, servicio y comercialización de maquinaria e implementos para uso agrícola e industrial; C) El diseño, producción, representación y comercialización de productos y servicios de señalización y demarcación para comunicación y control vial y peatonal; D) Diseño, producción, servicio y comercialización de envases plásticos; E) La prestación de servicios de capacitación técnica; E) La prestación de, servicios de maquila de productos plásticos y metálicos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $11.000.000.000,00
No. de acciones : 11.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.300.000.000,00
No. de acciones : 10.300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.300.000.000,00
No. de acciones : 10.300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de Partición, proferida por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá el 14 de febrero de 1983 dentro del Proceso de Sucesión de Silvia Margarita Batres de Carvajalino, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 1.983 bajo el Número 131.769 del Libro IX, le fueron adjudicadas 375 cuotas en la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Sentencia Aprobatoria de Partición del 5 de diciembre de 1.991, Juzgado Dieciséis de Familia de Santafé de Bogotá, inscrita el 9 de abril de 1.992 bajo el No. 361.917 del Libro IX, dentro del Proceso de Sucesión y Liquidación de sociedad conyugal de Olga Galofre De Carvajalino fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante y el cónyuge supérstite poseían en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un Gerente, el cual, será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un suplente, quien ejercerá tal función con las mismas prerrogativas del Gerente. Existirá, además un Presidente honorario, designado por la Asamblea quien tendrá la representación legal de la compañía, sin perjuicio de las facultades del Gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, y en su ausencia el suplente del Gerente, será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. Todos los empleados y funcionarios de la compañía, con excepción de los nombrados directamente por la Asamblea general de Accionistas y la Junta Directiva, estarán subordinados al Gerente, bajo sus órdenes y dirección. Funciones: serán atribuciones del representante legal: A) Representar a la sociedad como persona jurídica. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. C) Sin perjuicio de las facultades de la Junta Directiva, administrar la sociedad y celebrar, con sujeción a los límites contemplados en los presentes estatutos, todos los contratos necesarios para la buena marcha de ella. D) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente. E) Organizar la administración de la sociedad en la forma que estime más conveniente para la buena marcha de los negocios. F) Presentar el presupuesto general de ingresos, egresos e inversiones de la empresa para consideración de la Junta Directiva así como responder y

explicar su cumplimiento. G) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias el informe de su gestión, las cuentas y libros de la sociedad, los estados financieros de fin de ejercicio y el proyecto de repartición de utilidades. H) Solemnizar los acuerdos sobre reformas a los estatutos que aprobare la Asamblea General de Accionistas. I) Constituir los mandatarios judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales para que obren a sus órdenes y representen a la sociedad. J) Transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros. K) Mantener bajo custodia los caudales de la sociedad. L) Celebrar con las limitaciones establecidas en estos estatutos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. M) Enajenar y gravar bienes de la compañía y constituir gravámenes sobre ellos, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, o la Junta Directiva, en los casos en que sea necesaria conforme a estos estatutos. N) Solicitar autorización a la Junta Directiva para la celebración contratos que excedan los dos mil (2, 000) salarios mínimos vigentes. O) Intervenir, a nombre de la empresa, en la celebración de los pactos colectivos de trabajo bien directamente o por intermedio de los negociadores que al efecto designe y suscribir los pactos en mención, una vez acordados. P) Elaborar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa y obtener, de las autoridades competentes su aprobación. Q) Cumplir con los demás deberes que le impongan los estatutos, los reglamentos y los acuerdos y resoluciones e indicaciones de la Asamblea General de Accionistas y/o de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000076 del 20 de octubre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 1999 con el No. 00667029 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mario Rafael Carvajalino Arevalo	P.P. No. PAE936099

Por Acta No. 0000034 del 9 de mayo de 2006, de Junta Directiva,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2006 con el No. 01063557 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Camacho Baptiste	C.C. No. 80418497

Por Acta No. 091 del 25 de junio de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013 con el No. 01748308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Willton Preciado Mora	C.C. No. 79836407

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 048 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 03258641 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Vicente Carvajal Cabrera	C.C. No. 16764799
Segundo Renglon	Juan Jose Uribe Lopez	C.C. No. 79445373
Tercer Renglon	Ramon Guillermo Sosa Mirabal	C.E. No. 814784

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Claudia Margarita Carvajalino De Camacho	C.C. No. 39777184

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Lina Marcela Zuluaga Ocampo	C.C. No. 52883658
Tercer Renglon	Diego Carvajalino Galofre	C.C. No. 80757355

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 12 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263194 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angelica Turriago Amaya	C.C. No. 1032468757 T.P. No. 216565-t
Revisor Fiscal Suplente	Dario Alejandro Cubides Piramanrique	C.C. No. 1049613194 T.P. No. 211167-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 278 de la Notaría primera de Soacha - Cundinamarca, del 24 de febrero de 2006, inscrita el 21 de marzo de 2006 bajo el No. 10431 del Libro V, compareció Luis Guillermo Garzón Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 157. 649 de Usaquén, en su calidad de Representante Legal de la sociedad PRODUCCIONES GENERALES S. A. PROGEN S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Claudia Cenelsy Gomez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.422.667 de Bogotá, domiciliada en Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad ejecute los siguientes actos: A) Suscribir las declaraciones de cambio. B) Representar la sociedad ante sociedades portuarias, depósitos habilitados, líneas navieras, agentes embarcadores y operadores de contenedores.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2393	26-V-1971	4 BOGOTA	9-VI-1971 90308
6969	16-X-1973	4 BOGOTA	16-XI-1973 - 13307
8597	5-XII-1973	4 BOGOTA	20-XII.1973 - 14095
6358	8-XII-1977	4 BOGOTA	22-XI-1977 - 51743
4521	9-VII-1980	4 BOGOTA	1-VIII-1980 - 88309
2325	5-V-1981	4 BOGOTA	29-V-1981 -100827
1139	15-V-1984	30 BOGOTA	24-V-1984 -152039
2176	9-VIII-1985	30 BOGOTA	18- IX-1985 -176949
0713	24-IV- 1986	30 BOGOTA	6 - V -1986 -189679
477	19-III-1991	41 BOGOTA	22-III- 1991 -321686
2958	9-XII-1.992	41 STAFE BTA	23-XII-1.992 -390251
0125	23- I-1.995	41 STAFE BTA	27- II-1.995 482563

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001357 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00603111 del 22 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001114 del 26 de mayo de 1998 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00636575 del 2 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002924 del 30 de diciembre de 1998 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00667028 del 3 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000991 del 1 de junio de 2004 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00937597 del 4 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000634 del 14 de abril de 2005 de la Notaría 1 de Soacha	00989497 del 4 de mayo de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Cundinamarca)	
E. P. No. 0002154 del 3 de octubre de 2006 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	01084241 del 11 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001603 del 18 de abril de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01127641 del 2 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3343 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	01421734 del 14 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 029 del 30 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01747328 del 12 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1379 del 23 de abril de 2014 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	01829135 del 24 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5554 del 20 de septiembre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02883148 del 26 de septiembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 4747 del 5 de septiembre de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03016557 del 12 de septiembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2567 del 21 de mayo de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03132241 del 25 de junio de 2024 del Libro IX
E. P. No. 1816 del 16 de abril de 2025 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03251293 del 2 de mayo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2019 de Empresario, inscrito el 23 de diciembre de 2019 bajo el número 02536059 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Diego Carvajalino Galofre
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- Juana Carvajalino Galofre
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-11-25

Por Documento Privado del 3 de enero de 2022 de Empresario, inscrito el 20 de enero de 2022 bajo el número 02783672 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SIDEVER S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En particular, la sociedad podrá invertir en sociedades, adquiriendo acciones, cuotas o partes de interés en sociedades nacionales y/o extranjeras, ejercer actividades propias de inversionistas financieros (holding) demás actividades conexas. El código CIIU de su actividad principal es 6613 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-06

** Aclaración Situación de Control **
Se aclara la Situación de Control inscrita el 23 de diciembre de 2019, bajo el No. 02536059 del libro IX, modificado por Documentos Privado del 03 de enero de 2022, inscrito el 20 de Enero de 2022, bajo el registro No. 02783672, del libro IX, modificada por Documento Privado de Representante legal del 04 de abril de 2022, inscrito el 12 de Abril de 2022 bajo el No. 02815080 del libro IX. Mediante Documento Privado del 6 de octubre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 14 de octubre de 2022, inscrito el
bajo en No. del libro IX, en el sentido de
indicar que Diego Carvajalino Galofre, Juana Carvajalino Galofre y la sociedad SIDIVER SAS ejercen control conjunto sobre las sociedades PRODUCCIONES GENERALES SA y SILLA Y CARGA SAS a través de las sociedades CATALYSTAS CONSULTORÍA E INVERSION SAS y SANTIALEJO VACA SAS. el control es indirecto por parte de Diego Carvajalino Galofre sobre SILLA Y CARGA SAS a través de CATALYSTAS CONSULTORIA E INVERSION SAS; por parte de Juana Carvajalino Galofre sobre SILLA Y CARGA SAS a través de SANTIALEJO VACA SAS; y sobre PRODUCCIONES GENERALES SAS a través de SILLA Y CARGA SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2821
Actividad secundaria Código CIIU: 4653
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 96.929.012.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2821

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2025 Hora: 11:28:19
Recibo No. AB25364533
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25364533A5469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO